

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA SOCIEDAD FRENTE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD?

-Micro Investigaciones UEP Campus Gutenberg-

Equipo Investigador

Escobar Giménez, Betania Elizabeth

Universidad Evangélica del Paraguay - Campus Gutenberg
betaniaescobargimenez@gmail.com

Alfonzo Rivarola, Melissa

Universidad Evangélica del Paraguay - Campus Gutenberg
melissarivarola3@gmail.com

Asesor y Revisor de la investigación:

Dr. Emilio Iberbuden (SCL¹)

Universidad Evangélica del Paraguay - Campus Gutenberg
emilioiberbuden@gmail.com

RESUMEN

El presente estudio analiza la percepción de la sociedad sobre su responsabilidad a las personas en situación de vulnerabilidad, considerando factores como el respeto de derechos, el nivel de conciencia social, las acciones concretas que puede llevar a cabo la comunidad y las causas que aumentan la vulnerabilidad. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y corte transversal, con una muestra de 54 participantes de diferentes rangos etarios. Los resultados evidencian un alto consenso sobre la importancia de respetar los derechos de las personas vulnerables (79.6% considera que es muy importante), así como una fuerte disposición hacia la responsabilidad compartida entre sociedad y Estado (44.4% totalmente de acuerdo). Sin embargo, el 40.7% de los encuestados considera que no existe suficiente conciencia social sobre estas necesidades. Se concluye que la sociedad reconoce su rol activo en la protección de derechos, aunque persisten brechas entre la valoración abstracta y la percepción de acción concreta en la realidad social.

Palabras clave: responsabilidad social, derechos humanos, vulnerabilidad, inclusión social, conciencia ciudadana, políticas públicas.

ABSTRACT

This study analyzes society's perception of its responsibility toward people in situations of vulnerability, considering factors such as respect for rights, level of social awareness, concrete actions the community can take, and causes that increase vulnerability. The research was conducted using a quantitative, non-experimental, cross-sectional design with a sample of 54 participants from different age ranges. The results show high consensus on the importance of respecting the rights of vulnerable people (79.6% consider it very important), as well as strong disposition toward shared responsibility between society and the State (44.4% totally agree). However, 40.7% of respondents believe there is insufficient social awareness of these needs. It is concluded that society recognizes its active role in protecting rights, although gaps persist between abstract valuation and perception of concrete action in social reality.

Keywords: social responsibility, human rights, vulnerability, social inclusion, civic

¹ SCL: Doctorado Summa Cum Laude en Administración

awareness, public policy.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad constituye un desafío que trasciende la esfera estatal e involucra directamente a la sociedad civil. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y diversos instrumentos internacionales reconocen que el respeto, protección y garantía de derechos es una responsabilidad compartida que requiere la participación activa de todos los sectores sociales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la vulnerabilidad se define como el estado de exposición a riesgos derivados de condiciones estructurales como la pobreza, la discriminación, la violencia y la exclusión social. En este marco, comprender cómo la sociedad percibe su propia responsabilidad resulta fundamental para diseñar estrategias de inclusión más efectivas.

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la percepción ciudadana sobre la responsabilidad social frente a las personas en situación de vulnerabilidad, analizando la valoración de derechos, las acciones consideradas pertinentes, los factores que aumentan la vulnerabilidad y el nivel de conciencia social existente.

MÉTODO

- **Diseño**

La investigación es de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y corte transversal. Se analizaron variables sin manipulación deliberada, en un único momento de recolección de datos.

- **Participantes**

La muestra estuvo conformada por 54 personas de diferentes rangos etarios. En cuanto a la distribución etaria, el 37% corresponde al grupo de 18 a 24 años, el 20.4% a 25–34 años, el 18.5% a 35–44 años, el 14.8% a 45–54 años y el 9.3% a 55–64 años.

- **Instrumento**

Se aplicó un cuestionario estructurado compuesto por 10 ítems que evaluaron: importancia del respeto de derechos, responsabilidad compartida entre sociedad y Estado, acciones concretas de la sociedad, factores de vulnerabilidad, necesidad de trabajo conjunto institucional, contribución de la participación social a la calidad de vida, y nivel de conciencia social.

- **Procedimiento**

La recolección de datos se realizó de forma virtual mediante formulario digital. Posteriormente, la información fue sistematizada en Excel para su análisis descriptivo mediante frecuencias y porcentajes.

RESULTADOS

- **Características sociodemográficas**

La muestra estuvo compuesta mayoritariamente por personas jóvenes: el 37% tiene entre 18 y 24 años y el 20,4% entre 25 y 34 años, lo que representa más de la mitad del total. El resto se distribuye de forma decreciente entre los grupos de 35 a 44 años (18,5%), 45 a 54 años (14,8%) y 55 a 64 años (9,3%).

- **Importancia del respeto a los derechos**

Existe un consenso casi unánime sobre la importancia de respetar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad: el 79,6% le asignó el valor máximo (5) en la escala del 1 al 5, y un 13% adicional marcó el valor 4.

- **Responsabilidad compartida entre sociedad y Estado**

El 64,8% de los encuestados está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la

sociedad es tan responsable como el Estado de proteger estos derechos (44,4% totalmente de acuerdo y 20,4% de acuerdo). Asimismo, el 87% coincide en que la sociedad tiene la responsabilidad de defender los derechos de las personas vulnerables, y el 92,6% considera que las instituciones y organizaciones deberían trabajar de forma conjunta.

- **Involucramiento activo de la sociedad**

El 79,6% de los encuestados se ubicó entre los valores 4 y 5 al evaluar qué tanto debería involucrarse la sociedad en la inclusión de las personas vulnerables. En la misma línea, el 81,5% considera que la participación de toda la sociedad contribuye a mejorar la calidad de vida de estas personas.

- **Acciones consideradas más pertinentes**

Entre las acciones que la sociedad podría llevar a cabo, la más elegida fue exigir políticas públicas que garanticen el acceso sostenido a derechos como salud, vivienda y educación (72,2%), muy por encima de una asistencia puntual como la entrega de un kit de necesidades básicas (9,3%). Le siguieron facilitar espacios de participación para que las propias personas vulnerables definan sus prioridades (40,7%) e impulsar redes vecinales y comunitarias de apoyo mutuo (38,9%).

- **Factores que aumentan la vulnerabilidad**

Los factores más señalados como causas de vulnerabilidad fueron la pobreza (72,2%) y la falta de acceso a la educación (59,3%), seguidos por el desempleo (44,4%), algún tipo de discapacidad (42,6%), la violencia (29,6%) y la discriminación (18,5%).

- **Conciencia social sobre la vulnerabilidad**

El hallazgo más llamativo del estudio surge al consultar sobre la conciencia social existente: el 50% de los encuestados (40,7% en desacuerdo y 9,3% totalmente en desacuerdo) considera que no existe suficiente conciencia social sobre las necesidades de las personas vulnerables, mientras que solo el 22,2% opina lo contrario. Este resultado contrasta con el alto consenso mostrado en las preguntas anteriores respecto a la importancia y la responsabilidad social frente al tema.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos coinciden con lo planteado en la introducción respecto a que la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad constituye una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil. La alta valoración otorgada al respeto de los derechos (79,6%) y el amplio acuerdo sobre la responsabilidad compartida (64,8%) confirman que la ciudadanía reconoce un rol activo frente a esta problemática, en línea con la necesidad de participación de todos los sectores sociales señalada por la ONU.

La preferencia marcada por acciones estructurales, como exigir políticas públicas sostenidas (72,2%), por sobre la asistencia puntual (9,3%), sugiere que la población entiende la vulnerabilidad como resultado de condiciones estructurales y no como una carencia aislada. Esto coincide con la definición de vulnerabilidad utilizada en la introducción, vinculada a factores como la pobreza y la falta de acceso a la educación, que fueron justamente los más señalados por los encuestados como causas de vulnerabilidad.

Sin embargo, el hallazgo más relevante del estudio es la brecha entre esta valoración discursiva y la percepción de una acción social concreta: la mitad de los encuestados considera que no existe suficiente conciencia social sobre las necesidades de las personas vulnerables. Esta contradicción indica que, si bien existe un consenso ético en torno a los derechos, dicho consenso no se traduce necesariamente en una cultura de acción colectiva consolidada, lo que refuerza la necesidad planteada en la introducción de diseñar estrategias de inclusión que trasciendan el reconocimiento abstracto de los derechos.

CONCLUSIÓN

Con esta investigación se concluye que existe una alta valoración social del respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y un reconocimiento generalizado del rol que debe cumplir la sociedad. La mayoría de los encuestados apoya la responsabilidad compartida con el Estado, prioriza acciones estructurales sobre asistenciales y valora el trabajo conjunto institucional.

Sin embargo, la autopercepción de insuficiente conciencia social y la división sobre la magnitud de la responsabilidad ciudadana evidencian que la valoración de principios no significa que se visibilice una cultura de acción colectiva consolidada.

BIBLIOGRAFÍA DE RESPALDO

- Lewis, C.S. (1998). *Mero cristianismo*. Rialp.
- Mangalwadi, V. (2011). *El libro que dio forma al mundo: cómo la Biblia creó el alma de la civilización occidental*. Grupo Nelson.
- Miller, D.L. (2009). *Discipulando naciones: el poder de la verdad para transformar culturas*. Jucum.
- Miller, D.L.; Moffitt, B. y Allen, S.D. (2011). *La cosmovisión del reino de Dios*. Jucum.
- Mofitt, B. y Tesch, K. (2009). *Si Jesús fuese alcalde: Cómo transformar tu comunidad*. Peniel.
- Neufeld, A. (1998). *Contra la sagrada resignación: cristianismo y cosmovisiones fatalistas en el Paraguay: un análisis histórico, teológico y contextual*. El Lector.
- Organización de las Naciones Unidas. (2003). *Report on the World Social Situation 2003: Social Vulnerability — Sources and Challenges*. United Nations.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ratzlaff, G. (2006). *Historia, fe y prácticas menonitas: un enfoque paraguayo*. Asunción.
- Sire, J.W. (2005). *El universo de al lado*. Libros Desafío.
- Stott, J. (2007). *Cristianismo básico: quién es Jesús y qué significa conocerlo*. Certeza.
- Wenger, J.C. (1979). *Qué creen los menonitas*. Herald Press.